



Consejo de Ministros

Autorizadas obras de emergencia para la construcción de la nueva desaladora de San Pedro del Pinatar (Murcia)

- **Tiene una capacidad de 24 hectómetros cúbicos anuales y su puesta en marcha está prevista a principios de 2008.**

08 abril 05.- El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno en su reunión de hoy a las obras de emergencia que el Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo para la construcción de la nueva desaladora del Nuevo Canal de Cartagena en la localidad de San Pedro del Pinatar (Murcia). El presupuesto de las obras que se están realizando es de 83.000.000 de euros.

Esta nueva desaladora, con una capacidad de 24 hectómetros cúbicos anuales, se instalará en las inmediaciones de la actual y está prevista su puesta en servicio a principios del año 2008.

A partir del año hidrológico 1999/2000, que inicia el actual periodo de déficit de aportaciones del río Taibilla, los recursos legalmente asignados han sido insuficientes para atender la demanda, generándose déficits crecientes hasta el actual año hidrológico, que ha comenzado con un déficit de 38 hectómetros cúbicos.

En este sentido, es necesaria la obtención de recursos procedentes de la desalación a través de la ejecución de la actuación con menor incidencia ambiental, como es la construcción de la nueva desaladora del nuevo Canal de Cartagena (San Pedro del Pinatar). Su alimentación de agua de mar se realiza mediante la construcción de un túnel de toma desde la desaladora hasta la batimétrica de 12m, y su vertido de agua de rechazo se realizará mediante el emisario submarino en construcción, previsto en la Declaración de Impacto Ambiental de la actual desaladora y dimensionado con capacidad suficiente para ambas instalaciones.